

Tema 14 y 15 – Inversiones

Inversiones en Asociadas

Alcance

Esta sección se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora (matriz) pero tiene una inversión en una o más asociadas.

Conceptos

Asociada	Influencia significativa
<ul style="list-style-type: none"> • Es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en negocio conjunto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación en la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto. • La influencia significativa se ejerce únicamente cuando se tiene más del 20% de participación accionaria y menos del 51%.

Porcentaje de participación									
10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
A)		B)			C) Control				

A) No existe influencia significativa

B) Influencia significativa

C) Control

Tema 14 y 15 – Inversiones

Reconocimiento y Valoración

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones y las clasificará como activos no corrientes.



Información a revelar:

1. Política contable adoptada para la medición de la inversión.
2. Importe en libros.
3. El valor razonable en asociadas contabilizadas utilizando el método de participación, para las que existan precios de cotización públicos.
4. Para las inversiones contabilizadas por el método del costo, un inversor revelara los ingresos por dividendos u otras distribuciones reconocidas durante el año.
5. En las inversiones registradas por el método de participación, se revelaran por separado la participación en los resultados y su participación en operaciones discontinuadas.
6. En las inversiones registradas por el modelo de valor razonable, se revelara base utilizada para determinar el valor razonable.

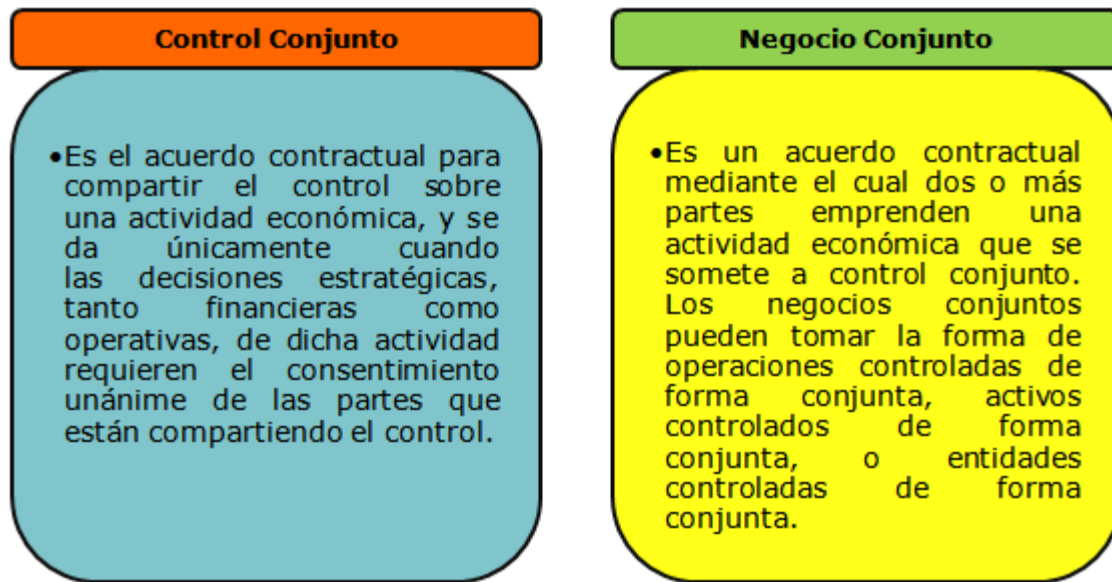
Tema 14 y 15 – Inversiones

Inversiones en Negocios conjuntos

Alcance

Esta sección se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

Conceptos



Reconocimiento

- ✚ Operaciones controladas de forma conjunta. El participante reconocerá en sus estados financieros:
 - Los activos que controla.
 - Los pasivos y gastos en los que incurre.
 - Su participación en los ingresos ganados.
- ✚ Activos controlados de forma conjunta. El participante reconocerá en sus estados financieros:
 - Activos, pasivos, ingresos y gastos conjuntos.
 - Pasivos y gastos en los que haya incurridos directamente.

Tema 14 y 15 – Inversiones

Reconocimiento y Valoración

Un participante contabilizará todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta utilizando una de las siguientes opciones.



Información a revelar:

1. Política contable adoptada.
2. Importe en libros.
3. El valor razonable de las inversiones en entidades controladas de forma conjunta, contabilizadas por el método de participación cuando existen precios cotizados públicamente.
4. El importe agregado de sus compromisos (deuda o cláusulas contractuales) relacionados con negocios conjuntos.